

Bases disponibles en  
[www.extenda.es](http://www.extenda.es)



# 16 PREMIOS ALAS

A LA INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA EMPRESA ANDALUZA

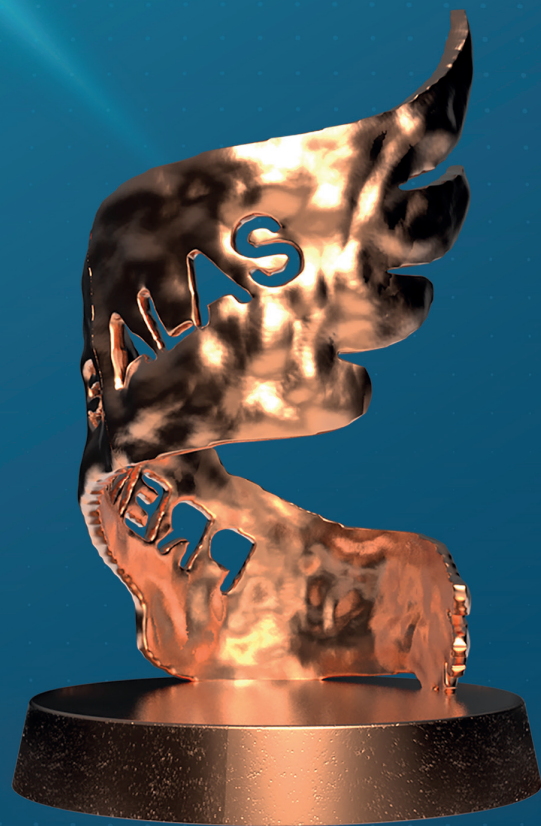
2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

Andalucía  
**TRA  
\*DE**

**extenda**  
ANDALUCÍA, PROMOCIÓN  
E INVERSIÓN EXTRANJERA

**A**  
Junta de Andalucía



# ÍNDICE

- 1. OBJETO Y CONVOCATORIA**
- 2. CATEGORÍAS Y REQUISITOS**
- 3. PROCESO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**
- 4. FASES Y JURADOS DE LOS PREMIOS**
- 5. PROCESO Y PLAZOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS**
- 6. CONTENIDO DEL PREMIO**

## **1. OBJETO Y CONVOCATORIA**

Los Premios Alas, a la Internacionalización de la Empresa Andaluza, de acuerdo con las directrices de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021 - 2027, tienen por objeto reconocer a aquellas empresas andaluzas en proceso de internacionalización que más hayan destacado en las distintas facetas relacionadas con el comercio exterior y la inversión internacional.

## **2. CATEGORÍAS Y REQUISITOS**

Los 16 Premios Alas, se concederán en 5 categorías:

- INICIACIÓN A LA EXPORTACIÓN
- ECOMMERCE INTERNACIONAL
- EMPRESA EXPORTADORA
- IMPLANTACIÓN EXTERIOR
- TRAYECTORIA INTERNACIONAL, con modalidades de Empresa y Persona o Institución

### **2.1. INICIACIÓN A LA EXPORTACIÓN:**

Reconocerá los méritos de aquella empresa que, habiendo iniciado su actividad internacional en los últimos tres años (entre 2020 y 2022), demuestre una actitud positiva y dinámica en el proceso de apertura y desarrollo de negocio internacional, con una trayectoria ascendente de sus exportaciones en dicho periodo.

### **2.2. ECOMMERCE INTERNACIONAL:**

Se concederá a aquella empresa que para el desarrollo de su actividad en el exterior emplee de forma sistemática y planificada la venta a través del comercio electrónico o ecommerce, con la tecnología como método y fin de la comercialización. Independientemente del tamaño o actividad de la empresa candidata, se valorará el porcentaje que dentro de su facturación internacional la empresa logre a través de la venta online, así como el empleo que para alcanzar sus objetivos haga de herramientas de marketing digital y venta desarrolladas a través de las nuevas tecnologías y el social media, tales como webs, marketplaces, blogs, redes sociales, redes profesionales, campañas digitales, etc.

### **2.3. EMPRESA EXPORTADORA:**

Se concederá a la empresa que, con una experiencia continuada en la exportación, haya consolidado su posicionamiento internacional al menos en los últimos cinco años (de 2018 a 2022, ambos incluidos, como mínimo), mediante el aumento de sus exportaciones, teniéndose en cuenta, entre otros factores, el porcentaje que éstas supongan respecto del conjunto de su facturación total, así como la entrada en nuevos y complejos mercados que haya desarrollado.

## 2.4. IMPLANTACIÓN EXTERIOR:

Reconocerá la labor de la empresa que, para ampliar el desarrollo de su internacionalización, haya creado establecimientos fuera de España, constituyéndose a través de filiales, al menos, 12 meses antes de presentar la candidatura, y debiendo tener la matriz una participación superior al 50% de la nueva entidad, salvo imperativo legal del país de implantación.

## 2.5. TRAYECTORIA INTERNACIONAL:

Esta categoría consta de **dos modalidades**:

### 2.5.1. TRAYECTORIA INTERNACIONAL A EMPRESA:

Se concederá a aquella empresa andaluza con una actividad en el exterior de al menos 10 años (como mínimo de 2013 a 2022, ambos incluidos), que tenga consolidada su presencia y reconocimiento en los mercados internacionales, y haya contribuido a dar a conocer Andalucía a través de su actividad, teniéndose en cuenta la multiplicidad y complejidad de los mercados de destino.

### 2.5.2. TRAYECTORIA INTERNACIONAL A INSTITUCIÓN O PERSONA:

Se concederá a aquella institución o persona especialmente vinculadas a través de su actividad a favorecer la internacionalización empresarial, cuyos méritos sean considerados por los miembros del jurado regional como merecedores de reconocimiento especial.

## 2.6. REQUISITOS GENERALES:

Independientemente de la categoría, las empresas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener actividad económica en Andalucía y no encontrarse en procedimiento de crisis, en el sentido de las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C244/02).
- b) Los bienes o servicios producidos por las empresas candidatas deberán ser de origen andaluz o que se les incorpore un valor añadido en esta comunidad.
- c) Cumplir con lo recogido en estas bases, según la modalidad a la que se presente.
- d) Realizar operaciones de exportación de bienes o servicios.

Independientemente de los requisitos principales recogido en las diferentes categorías, los jurados también tendrán en cuenta a la hora de valorar las candidaturas otros aspectos de la actividad de las empresas, relacionados con:

- La digitalización e incorporación de nuevas tecnologías y elementos de innovación en sus procesos productivos y en sus canales de comercialización.
- La originalidad o diferenciación de sus productos y servicios.
- El número y complejidad de los mercados en los que opera.

- Las especiales dificultades de los mercados exteriores a los que dirija su actividad.
- La aplicación de condiciones relativas a la igualdad de género.
- Las medidas de sostenibilidad relativas a la protección del medio ambiente y desarrollo de los ámbitos económicos, sociales y culturales en los que desarrolle su actividad.
- La integración en sus plantillas de jóvenes, trabajadores inmigrantes, parados de larga duración o personal con algún tipo de discapacidad.
- La aportación que la empresa haya podido realizar relacionada con cualquier aspecto que tenga que ver con la superación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 (sanitaria, logística, humanitaria, tecnológica, etc).
- La utilización de los servicios de EXTENDA o de otras instituciones de apoyo a la internacionalización para el desarrollo de su actividad exterior.

### 3. PROCESO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

#### 3.1. EMPRESAS CANDIDATAS:

**Podrán ser candidatas todas aquellas empresas que se postulen para serlo por sí mismas y aquellas que sean presentadas como tales por algún miembro de los Jurados**, siempre y cuando cumplan los criterios descritos en cada categoría y cumplimenten el proceso de presentación de candidaturas descrito en estas bases.

Las empresas participantes en ediciones anteriores que no hayan obtenido galardón y las finalistas provinciales podrán volver a presentar su candidatura. Las empresas ganadoras de ediciones anteriores podrán volver a presentar su candidatura en otra categoría diferente a aquella con la que obtuvieron el premio.

Además, **cada miembro de los diferentes jurados provinciales deberá presentar al menos una empresa candidata por cada una de las cuatro categorías para las que eligen finalistas**. En todo caso, serán responsables de que quede cumplimentado el formulario online, con los datos necesarios para ser tenidas en cuenta como candidatas aquellas que dichos miembros presenten.

EXTENDA se reserva el derecho de admisión como candidatas a aquellas empresas deudoras para con EXTENDA, y de aquellas que no se encuentren al día de sus obligaciones con la Seguridad Social, así como de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Junta de Andalucía.

#### 3.2. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

**Las empresas** que quieran presentar su candidatura para alguna de las 4 primeras categorías: Iniciación a la Exportación, Ecommerce Internacional, Empresa Exportadora e Implantación Exterior, sólo tendrán que **rellenar el formulario de inscripción disponible en la web de EXTENDA** [www.extenda.es/premiosalas](http://www.extenda.es/premiosalas) y cumplimentar la información requerida para su categoría. En dicha web se ofrecerá toda la información referente a la convocatoria, bases, instrucciones, jurado, etc.

La mera presentación de las candidaturas en tiempo y forma a través del formulario bastará para su aceptación en el proceso de valoración y selección de la categoría seleccionada, siendo necesario con posterioridad darse de alta en la base de datos de EXTENDA, caso de no estarlo ya.

Las empresas no podrán inscribirse como candidatos en la categoría de Trayectoria Internacional. Tanto las candidaturas como la elección corresponde exclusivamente a miembros del jurado.

Las empresas participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente, que implica la aceptación de estas a todos los efectos.

Una vez recibidos todos los formularios de inscripción, **EXTENDA** analizará la información y se encargará de elaborar un **informe técnico para los jurados, con las candidaturas** de las distintas categorías para cada una de las provincias; pudiendo cambiar de categoría a empresas que no cumplan los requisitos de la categoría a la que se haya presentado y sí las de otras.

Para presentar la candidatura no se exigirá documentación acreditativa de la información proporcionada, aunque ésta podrá ser solicitada posteriormente a los participantes que resulten seleccionados.

## 4. FASES Y JURADOS DE LOS PREMIOS

### 4.1. FASES:

La valoración de las candidaturas presentadas a los 16 Premio Alas se realizará en dos fases:

- **Primera Fase:** ocho jurados provinciales elegirán **una empresa finalista por cada provincia** entre las candidaturas presentadas en **cuatro categorías:** Iniciación a la Exportación, Ecommerce Internacional, Empresa Exportadora e Implantación Internacional.
- **Segunda Fase:** el jurado regional designará una **empresa ganadora por cada categoría, de entre las cuatro en las que se han elegido finalistas provinciales.** También elegirá a los **ganadores de la categoría de Trayectoria Internacional,** (modalidades de Empresa y Persona o Institución), de entre las candidaturas que propongan los miembros del jurado regional y las propuestas por los diferentes jurados provinciales.

### 4.2. JURADOS:

Las personas pertenecientes a los jurados podrán **delegar** su representación en otra persona de su propia entidad, competente en la materia que abordan estos premios.

Independientemente de las candidaturas que **presenten individualmente las empresas, las personas pertenecientes a los jurados** deberán presentar al menos una candidatura por cada una de las categorías que se sometan a consideración en su jurado,

no pudiendo tener relación profesional o familiar directa con las empresas, instituciones o personas candidatas en su ámbito de decisión, debiendo abstenerse en la deliberación y la votación si tal cosa sucediera.

### Jurados Provinciales:

Se constituirá un **jurado provincial en cada una de las ocho provincias** andaluzas, que celebrará una única reunión en la que se **elegirá**, entre las candidaturas presentadas, a una **empresa finalista en cuatro categorías**: Iniciación a la Exportación, Empresa Exportadora, Implantación Internacional y Ecommerce Internacional.

Además, cada uno de los ocho jurados provinciales podrá proponer una empresa candidata a la categoría de Trayectoria Internacional para que sea valorada por el jurado regional.

Los jurados provinciales estarán integrados por las personas titulares de:

- La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ejercerá la Presidencia del Jurado.
- La Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía.
- La Presidencia de cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia.
- La Presidencia de la organización provincial correspondiente de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Una empresa de la provincia reconocida por su consolidada actividad en el exterior.
- La dirección de un medio de comunicación provincial.
- Una persona de EXTENDA, que ejercerá las funciones de Secretaría del Jurado.

### Jurado Regional:

Se constituirá un jurado regional, que celebrará una única reunión, en la que **elegirá**, de entre los finalistas provinciales elegidos en cuatro categorías, a las empresas ganadoras en **Iniciación a la Exportación, Ecommerce Internacional, Empresa Exportadora e Implantación Internacional. Además, elegirá ganadora en las dos modalidades de la categoría de Trayectoria Internacional (Empresa y Persona o Institución)**, de entre las candidaturas que los miembros de este jurado regional presenten **y las que hayan podido proponer los jurados provinciales**.

El jurado regional estará compuesto por los titulares de:

- La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y Presidencia de EXTENDA, que ejercerá la Presidencia del jurado.
- La Presidencia de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- La Presidencia del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- La Viceconsejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- La Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.



- La Dirección General de EXTENDA.
- La Dirección Territorial de ICEX-España Exportación e Inversión.
- Una empresa reconocida por una importante y consolidada actividad en el exterior.
- Una persona experta en comercio electrónico.
- La Dirección de un medio de comunicación especializado en economía y empresa de ámbito andaluz o de información general que desarrolle un amplio tratamiento de la información económica regional.
- Una persona de EXTENDA, que ejercerá la Secretaría del Jurado.

## 5. PROCESO Y PLAZOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

Una vez aprobadas estas bases por **EXTENDA**, se hará pública la convocatoria de los 16 Premios Alas, a través de su web [www.extenda.es/premiosalas](http://www.extenda.es/premiosalas).

Las **Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía** en cada capital de provincia trasladarán la información a las distintas instituciones y a la empresa y medio de comunicación que compondrá su jurado provincial, indicándoles su papel en el mismo y la futura convocatoria de la reunión para elegir a los finalistas de su provincia.

Tanto las **empresas** interesadas como los miembros de los **jurados** provinciales tendrán **un mes para formalizar las candidaturas a cuatro categorías** (Iniciación a la Exportación, Ecommerce Internacional, Empresa Exportadora y Trayectoria Internacional), a través del formulario de inscripción publicado en la web [www.extenda.es/premiosalas](http://www.extenda.es/premiosalas).

Una vez finalizado el plazo de inscripción, tanto las empresas como los miembros del jurado dispondrán de cinco días para subsanar los posibles errores o falta de información de los formularios de inscripción.

EXTENDA elaborará los **informes técnicos de las empresas candidatas**, excluyendo a aquellas que no cumplan los requisitos de estas bases. Dichos informes contendrán toda la información de relevancia que se disponga sobre la actividad internacional de la empresa, y serán remitidos a los componentes de cada jurado provincial para su valoración.

La **Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía** en cada capital de provincia, ejerciendo la Presidencia de su jurado, **convocará** oficialmente a los miembros del mismo, en fecha elegida durante las semanas siguientes.

Con sus valoraciones particulares y las fichas remitidas por EXTENDA, los **miembros de cada jurado provincial** acudirán a su respectiva reunión de constitución y deliberación de jurado para la elección de finalistas provinciales.

**EXTENDA dará a conocer** a la opinión pública a las empresas **finalistas** elegidas en cada provincia, a través de una comunicación oficial y su respectiva **campaña de publicidad**.

**EXTENDA** realizará un **vídeo de cada finalista provincial**, con objeto de promocionarla, para lo que deberá contar con la colaboración de dichas empresas.

**EXTENDA informará a los miembros del jurado regional** sobre su función, de elegir a los ganadores de entre los finalistas provinciales de cuatro categorías, así como presentar candidaturas y elegir a los ganadores a la categoría de Trayectoria Internacional (Institución y Empresa o Persona), en la propia reunión que se convocará al efecto.

En caso de que no existan empresas candidatas en **una o varias de las categorías** de los Premios Alas, o que dichas candidaturas no cumplan con méritos suficientes, según estas bases, **podrán declararse desiertas**, tanto en la fase de finalistas como en la de ganadores.

**EXTENDA constituirá, a través de su División de Comunicación, una Secretaría Técnica** dedicada a dar seguimiento a la convocatoria, comunicar los resultados, realizar la campaña de publicidad, asesorar a las empresas aspirantes en relación a los boletines de participación que deben cumplimentar, reunir y facilitar la información correspondiente a los jurados y coordinar su labor, prestándoles el apoyo técnico necesario.

Tras la celebración del jurado regional, **EXTENDA dará a conocer públicamente los ganadores y convocará el acto de entrega** de los 16 Premios Alas, tras el cual se desarrollará una campaña de publicidad.

## 6. CONTENIDO DEL PREMIO

Los 16 Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza **no conllevan dotación económica alguna**, aunque las empresas finalistas provinciales y la ganadora de cada categoría se beneficiarán de la **estrategia de comunicación** que acompañará a cada una de las fases de resolución de los Premios Alas (convocatoria, fase provincial y fase regional), que incluirán campañas de publicidad y estrategia informativa en medios de comunicación, redes sociales y otros soportes digitales, donde irán apareciendo los finalistas y ganadores con su denominación y logotipo.

Las empresas finalistas provinciales y las ganadoras serán **invitadas a un acto público de entrega de los Premios Alas**, en el que las ganadoras por cada una de las categorías y modalidades recibirán el galardón que simboliza la finalidad del Premio, una **estatuilla de un pie alado**, en representación de Hermes, que en la mitología griega simboliza el comercio y los viajes más allá de las fronteras.

Las **ganadoras y las finalistas recibirán un diploma acreditativo** de su distinción, y podrán hacer alusión ilimitada en el tiempo a su condición de ganadores y/o finalistas de los Premios Alas en su página web, redes sociales, folletos, etiquetas, campañas publicitarias y demás medios de promoción que estimen convenientes, para lo que EXTENDA les facilitará el diseño de logotipo correspondiente y el vídeo realizado sobre su empresa y ganadores, con su denominación, logotipo y vídeo.

Bases disponibles en  
[www.extenda.es](http://www.extenda.es)



PREMIOS  
16  
ALAS  
A LA INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA EMPRESA ANDALUZA

2023

Andalucía  
TRA  
\*DE

extenda  
ANDALUCÍA EXPORTACIÓN  
E INVERSIÓN EXTRANJERA

  
Junta de Andalucía